



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

332

CASTRO, 31 de marzo de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRÚEBESE: El Contrato de fecha 30 de marzo de 2016, suscrito entre este Municipio y don Enrique Fierro Pedreros, Iluminador de espectáculos escénicos, chileno, será de prestación de servicio por concepto Montaje de equipos de iluminación y como Iluminador en el Festival de Danza Contemporánea "Chiloé, Cuerpos en Lluvia" los días 01 y 02 de abril de 2016.; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.
-